



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°112-2014-MPT

Pampas, 27 de febrero de 2014.

VISTO:

El Informe N° 012-2014-P@C-SE@CE-SGL-MPT, remitido por el Ing. Papa Pio Ascona García encargado de realizar la supervisión, modificación, inclusión y exclusión de los procesos al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe N° 012-2014-P@C-SE@CE-SGL-MPT, el encargado del PAC, se sustenta las razones para modificar, incluir y excluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tayacaja para el Ejercicio Fiscal 2014; referente a los Requerimientos debidamente presupuestados de acuerdo al PIA-2014, que guardan relación con la programación presupuestal y la afectación correspondiente por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por lo que se asume como adquisición programada y presupuestada, la inclusión de los siguientes procesos: Adjudicación Directa Selectiva: Elaboración del perfil técnico denominado Mejoramiento de los Servicios de atención integral Cuna Mas para Niños y Niñas menores de 36 meses en la Zona Nor Oriente de la provincia de Tayacaja-Huancavelica, por el valor referencial de S/. 150,000.00 Nuevos Soles, Adjudicación Menor Cuantía: Elaboración del expediente técnico denominado Creación de Parque Principal en la Localidad de Monte Colpa distrito de San Marcos de Rocchac provincia de Tayacaja-Huancavelica, por el valor referencial de S/.30,000.00 Nuevos Soles, Adjudicación Directa Publica: Compra de Terreno para la ejecución del proyecto Instalación de una Losa Multideportiva en el Barrio de Chalampampa del distrito de Pampas provincia de Tayacaja-Huancavelica, por el valor referencial de S/.250,000.00, Adjudicación Menor Cuantía: Supervisión de la Obra Mejoramiento y Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Comunal en el Anexo de Huari distrito de San Marcos de Rocchac, provincia de Tayacaja-Huancavelica, por el valor referencial de S/.18,239.69, Adjudicación Directa Selectiva: Ejecución de la Obra Mejoramiento del Cerco Perimétrico de la I.E. N° 30947 Pichcapuquio-Independencia de distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja-Huancavelica, por el valor referencial de S/.359,691.94 Nuevos Soles, Adjudicación Directa Selectiva: Servicio de Infonternet de 2M, por el valor referencial de S/.98,553.60 Nuevos Soles, Adjudicación Menor Cuantía: Ejecución de la Obra Instalación de una Losa Deportiva Multifuncional en el Centro Poblado de Collpatambo distrito de Pazos, provincia de Tayacaja – Huancavelica, por el valor referencial de S/.94,000.00, Adjudicación Menor Cuantía: Ejecución de la Obra Instalación de una Losa Deportiva en la I.E. N° 31482 de Matara, distrito de Surcubamba, provincia de Tayacaja – Huancavelica, por el valor referencial de 94,000.00 Nuevos Soles, Adjudicación Directa Publica: Ejecución de la Obra Creación de Parque Principal del Centro Poblado Rural de Ocoro, distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja-Huancavelica, por el valor referencial de S/.1'231,073.08 Nuevos Soles y Adjudicación Menor Cuantía: Supervisión de la Obra Creación de Parque Principal del Centro Poblado Rural de Ocoro, distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja-Huancavelica, por el valor referencial de S/.31,298.55, programándose como fecha probable de convocatoria para dichos procesos, el mes de marzo de 2014;

Que, el artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobados, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR LA QUINTA MODIFICATORIA AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para el Ejercicio Fiscal 2014, modificando e incluyendo **TRES (03)** Procesos de Adjudicación Directa Selectiva, **CINCO (05)** Procesos de Adjudicación Menor Cuantía y **DOS (02)** Procesos de Adjudicación Directa Publica, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto y que forma parte integrante del presente acto resolutivo.



ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR al Sub Gerente de Logística y al Presidente del Comité correspondiente de acuerdo a su competencia, la realización de **DIEZ (10)** Procesos de Selección, el cual deberá ceñirse al Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Sub Gerencia de Logística y el encargado del SE@CE de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, publique la presente Resolución de Alcaldía en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SE@CE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCAVELICA
J. Carlos Condon Gavilan
ALCALDE

